



INFORME: Informo a la señora Juez que en este proceso no queda ninguna actuación pendiente. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Julio trece (13) de dos mil
veintidós (2022). Radicación. 02020/72

Como en este proceso de LIQUIDACION SOCIEDAD
PATRIMONIAL DE HECHO promovido por CESAR AUGUSTO
OSORIO OROZCO en contra de MARIA NANCY MOLINA HERRERA,
no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa
cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a914ea5bf466179c23e1fc5a9160fbe2aa029ff20d8febb5836f7a2272cf820f**

Documento generado en 13/07/2022 01:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>